

BUIN,

09 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 9.288**, de fecha 26 de junio de 2019, ingresada por Juana Meneses Riquelme, Agrupación "Los Emprendedores de Buin", quien solicita autorización para realizar feria nocturna. Con la Resolución que instruye decretar por tres meses, desde el 13 de agosto de 2019.

3.- La **Providencia N° 11.186**, de fecha 05 de agosto de 2019, donde Guirnalda Campos Cisternas, Junta de Vecinos Alto Jahuel Centro, requiere autorización para realizar feria de las pulgas. La Resolución, donde se instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 11.297**, de fecha 06 de agosto de 2019, mediante la cual Ursula Collao Carrasco, en representación de la Junta de Vecinos Las Poblaciones de Maipo, requiere autorización para realizar feria de las pulgas. La Resolución, donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de las ferias de las pulgas a cargo de las Organizaciones Territoriales que se indican, **las que podrían implicar uso de la vía pública:**

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Agrupación Los Emprendedores de Buin	Feria Nocturna (Total de 25 puestos)	Todos los Martes desde el 13.08.2019, por 3 meses 17:00 a 21:00 Hrs.	Parque de calle Errázuriz.
Junta de Vecinos Alto Jahuel Centro	Feria de las Pulgas	15.08.2019 08:30 a 15:00 Hrs.	Calle Lo Espejo, Alto Jahuel.
Junta de Vecinos Las Poblaciones de Maipo	Feria de las Pulgas	15.08.2019 08:30 a 17:00 Hrs.	Calle Los Magnolios entre Los Nogales y Los Almendros, Problación Arturo Prat, Maipo.

2.- El retiro de la basura será realizada por los mismos interesados.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. G.M.G. H.S.S.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU